



Area/Servicio: Agricult., Ganadería y Calidad del agua
Expediente nº 3180/25

DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 21 de noviembre de 2025

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 3180/25, relativo a la aportación al Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid correspondiente al ejercicio 2025.

Visto lo establecido en el Presupuesto General vigente de esta Diputación así como en el Acuerdo de la Asamblea General del Consorcio de fecha 20 de noviembre de 2024 por el que se acuerda la aprobación inicial del Presupuesto del mismo para el presente ejercicio y su posterior remisión a la Diputación Provincial a efectos de su integración en el Presupuesto General de la misma, el cual ha sido aprobado definitivamente, según publicación efectuada en el BOP Nº 2024/249 de 30 de diciembre de 2024;

Vista la petición formulada por el Presidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid en fecha 14 de noviembre de 2025, en la que, considerando la ejecución presupuestaria del Consorcio al día de la fecha y de las previsiones de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos hasta fin de ejercicio, considera sería suficiente la obtención de unos resultados económicos del actual ejercicio (presupuestario y económico) en torno al equilibrio, por lo que solicita que de la cantidad inicialmente prevista de 2.600.000,00 euros, se proceda al libramiento a favor del Consorcio únicamente de la cantidad de 1.560.000,00 euros, con cargo a la aportación correspondiente al ejercicio 2025 de la Diputación de Valladolid.

Vista la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios así como el informe jurídico fiscalizado por Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación, RESUELVO:

Primero: Autorizar, disponer el gasto, reconocer y liquidar la obligación y proceder al pago con el carácter de "a justificar", a favor del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid, con C.I.F Q4700672A, de la cantidad de **un millón quinientos sesenta mil euros (1.560.000 €)** con cargo a la aportación de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2025.

Dicha aportación se cargará a la aplicación 405.162.10.467.00 del Presupuesto vigente.

Segundo: El Consorcio Provincial de Medio Ambiente deberá justificar la aplicación de las cantidades recibidas con cargo a la aportación total correspondiente al ejercicio 2025 mediante la aportación de un certificado suscrito por el Interventor sobre obligaciones reconocidas y pagos realizados imputables al ejercicio 2025, antes del 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123-1 y 124 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

El Jefe de Servicio

DECRETO Nº 6398 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase
Valladolid, 24 NOV 2025

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,